

Tarifas

Nuestros honorarios por el servicio de asesoramiento en la tramitación de la Clasificación de una empresa como contratista de obras o servicios ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o ante las Juntas regionales dependen del tipo de empresa que se pretenda clasificar, lo que vendrá definido por el volumen de trabajo que suponga la clasificación de la empresa en cuestión.

No obstante, por teléfono o por correo electrónico, con un primer análisis de los servicios necesarios podemos darle una cifra indicativa que será confirmada POR ESCRITO una vez os hagan llegar la documentación necesaria para la clasificación, presupuesto definitivo les será remitido para su firma y aceptación.

De manera indicativa, la tramitación un expediente de clasificación de una empresa con un volumen de negocio en los últimos tres años de 2 millones de euros, con capital social inferior a 60000 euros y menos de 30 trabajadores, tendrá un coste orientativo de 950 €.

Para contactar con nosotros pueden hacerlo en el 942311592 o despacho@aliona.es